

## Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Homoclave, nombre y modalidad del trámite

COFEPRIS-04-026

Solicitud de opinión para la determinación de categoría, subcategoría y porción de referencia aplicable a alimentos y bebidas no alcohólicas conforme a los criterios nutrimentales con fines de etiquetado

| Ficha técnica  | Formato              | Pago asociado           | Ficta del trámite            | Fundamento legal  | Ejemplo de escrito  |
|--|----------------------|-------------------------|------------------------------|---|---|
|  | <p>Escrito libre</p> | <p>No requiere pago</p> | <p>Aplica negativa ficta</p> | <p>Artículos 15 y 17, de la ley federal de procedimiento administrativo y 25 bis, del reglamento de control sanitario de productos y servicios y capítulo IV, del acuerdo por el que se emiten los lineamientos a que se refiere el artículo 25 del reglamento de control sanitario de productos y servicios que deberán observarlos productores de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasadas para efectos de la información que deberán ostentar en el área frontal de exhibición, así como los criterios y las características para la obtención y uso del distintivo nutrimental a que se refiere el artículo 25 bis de Reglamento de control sanitario de productos y servicios.</p> <p><b>NOTA:</b> CUANDO LOS ESCRITOS QUE PRESENTEN LOS INTERESADOS NO CONTENGAN LOS DATOS O NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO CORRESPONDIENTE DEBERÁ PREVENIR A LOS INTERESADOS, POR ESCRITO Y POR UNA SOLA VEZ, PARA QUE SUBSANEN LA OMISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLEZCA LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EL CUAL NO PODRÁ SER MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA SURTIDO EFECTOS LA NOTIFICACIÓN; TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN DESAHOGAR LA PREVENCIÓN, SE DESECHARÁ EL TRÁMITE. <a href="#">ART.17-A DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</a></p> |  |

## Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

### Requisitos documentales

La solicitud deberá contener lo siguiente:

1. Nombre, denominación o razón social de quien o quienes promuevan.
2. Nombre del representante legal, en su caso, adjuntando los documentos que acrediten su personalidad.
3. Domicilio del solicitante.
4. El órgano administrativo a que se dirige.
5. La petición expresa que se formula, la cual debe incluir:
6. El solicitante podrá adjuntar toda información o documentación que considere necesario para soportar su solicitud.
7. Lugar y fecha de la solicitud.
8. Firma del solicitante o representante legal.

**Contacto:**

Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,  
C.P. 03810.  
Teléfono 800-033-5050